



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

19

Ushuaia, 05 de Noviembre de 2025.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-106389-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de impresoras que serán destinadas
a las dependencias que se encuentran bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete,
del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden cuatro (4), obra la Nota N° 1269/2025 Letra: D.G.A.F. –
S.A y G.M., mediante la cual el Director Provincial Administración solicita autorización para iniciar
con el procedimiento de contratación.

Que, a tal fin, el Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial, autoriza mediante
firma electrónica en la nota mencionada en el considerando precedente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 26/2025 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 39/2025 RAF 599 para
atender el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso I), N° 1580; los Decretos Provinciales
N° 10/25, 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal,
en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su Modificadorio N° 565/23; la

///...2

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1° - Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/2025 RAF 599, referente a la adquisición de impresoras que serán destinadas a las dependencias que se encuentran bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° - Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3° - Aprobar el estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software, que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4° - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 40000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5° - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 19 /2025.-

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 19 /2025.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2025

Pieza Administrativa N° 106389 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 05/11/25 Apertura: 10/11/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Impresora multifuncion. Unidad			
>>	Características mínimas detalladas en el estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y sotfware, Aprobado mediante el Anexo II de la presente.-	5.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ - _ - _)	
Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Diez (10) días a partir de la Notificación de la Orden de Compra.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34, Punto 47.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2025
Pieza Administrativa N° 106389 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 05/11/25 Apertura: 10/11/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	A coordinar con la Dirección Provincial de Administración.-		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar.-		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72.-		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere.-		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del Adjudicatario.-		

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 19/2025.-

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2025 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”



**Estándar tecnológico para la
adquisición de equipamiento
informático y software**

Inyección de Tinta Multifunción con Sistema Continuo

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.

Los equipos ofertados deben contar con soporte técnico activo por parte del fabricante. Esto incluye la disponibilidad de actualizaciones periódicas de firmware, parches de seguridad, y drivers compatibles con los sistemas operativos actuales. Además, se deberá garantizar la vigencia del soporte durante el tiempo que dure la contratación.

Aquellos equipos que dispongan de escaner para grupo de trabajo, deberán soportar protocolo SAMBA versión 4 o superior.

IMPRESORA	
Código	SITG-IMP-INK.
Tecnología de Impresión	Inyección de Tinta
Resolución de Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	15 ppm
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Tamaño de Papel	A4, Oficio
COPIADORA	
Velocidad de Copiado	+30 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Vidrio de Exposición	Tamaño Oficio
ESCANER	
Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escaner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2025 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”



**Estándar tecnológico para la
adquisición de equipamiento
informático y software**

GENERALES	
Puerto USB	USB 2.0 (o superior)
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación
Garantía Escrita	24 meses

M.J.G
L.J.V.